****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCTORA SAGESA S.A.S
N.I.T. : 900193673 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01762155 DEL 8 DE ENERO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 3,092,267,155
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 55 NO. 152B-68 OFICINA 503 EDIFICIO MAZ
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSTRUCTORASAGESA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 55 NO. 152B-68 OFICINA 503 EDIFICIO MAZ
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONSTRUCTORASAGESA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003402 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01182241 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Mario Fernando Ávila Cristancho

COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCTORA SAGESA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 16 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02268130 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSTRUCTORA SAGESA LIMITADA POR EL DE: CONSTRUCTORA SAGESA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 16 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02268130 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUCTORA SAGESA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
01867	2014/05/30	NOTARIA 40	2014/06/12	01843772
01867	2014/05/30	NOTARIA 40	2014/06/12	01843774
16	2017/10/02	JUNTA DE SOCIOS	2017/10/17	02268130

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1. PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS RELACIONADAS CON LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA; 2. PROMOVER Y DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE URBANIZACIONES; 3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS PÚBLICOS, TALES COMO VÍAS, CANALES, ETC., MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDAD APROPIADA, PÚBLICA O PRIVADA; 4. PARTICIPAR E INTERVENIR EN AQUELLAS INDUSTRIAS COMPLEMENTARIAS INDISPENSABLES PARA LA ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES REQUERIDOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; 5. LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE CANTERAS DE PIEDRA, ARENA, CASCAJO, ROCA Y DEMÁS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, YA SEA DE YACIMIENTO MACIZO, DE FILÓN, CAPA, SEDIMENTACIÓN O ALUVIÓN Y SU EX FRACCIÓN SE REALICE MEDIANTE EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO O POR GALERÍAS O SOCAVÓN, TODO ELLO EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS Y POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O EN SU PARTICIPACIÓN; 6. ADQUIRIR Y POSEER ACCIONES O PARTES DE CAPITAL EN SOCIEDADES DEDICADAS A UNA CUALQUIERA O A LA TOTALIDAD DE LAS PRECITADAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CONEXAS O DISTINTAS; 7. LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS, HABITACIONES, VIVIENDAS, EDIFICIOS, ETC., SOBRE TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS; 8. INTERVENIR EN LICITACIONES Y REALIZAR CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ETC., PARA LA LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES, AEROPUERTOS, ACUEDUCTOS, OLEODUCTOS, ALCANTARILLADOS, REDES ELÉCTRICAS Y DE TELEFONÍA Y TODAS LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN. 9. EN GENERAL TODOS LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES CONEXAS O NO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES Y QUE SEAN BENÉFICOS PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA. 10. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. IGUALMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ACTIVIDADES: A) ADQUIRIR, PERMUTAR, DAR O TORNAR EN ARRIENDO, HIPOTECAR, PIGNORAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES B) DAR O TOMAREN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO,

CORPORACIONES FINANCIERAS O DE CRÉDITO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, ETC. C) CELEBRAR CON TRATOS DE SOCIEDADES O EMPRESAS, ADQUIRIENDO ACCIONES O INTERÉS SOCIA4 ETC. D) IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y ADQUIRIR TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIALES Y ELEMENTOS ÚTILES DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES O SOCIEDADES, E) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, OTORGAR, PROTESTAR, AVALAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES, LIBRANZAS, ETC. Y CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES O CIVILES EN TODAS SUS FORMAS. F) PROMOVER, ORGANIZAR, FINANCIAR, FIRMAR, SIMILAR O COMPLEMENTARIOS EJECUTANDO EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES CONVENIENTES PARA EL LOGRO PARCIAL O QUE ESTÉN RELACIONADOS DE ALGUNA FORMA CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y SU SUPLENTE, EN CASO DE DECIDIRSE UN SUPLENTE SERÁN NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 16 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02268130 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
PAEZ HERNANDEZ GEOVANNY ALEXANDER C.C. 000000079638902
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003402 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01182241 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION
SUBGERENTE
GUEVARA VARGAS DIEGO FERNANDO C.C. 000000079896701

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 005 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 10 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2014, BAJO EL NO. 01843781 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE DIEGO FERNANDO GUEVARA VARGAS COMO (REPRESENTANTE LEGAL/SUBGERENTE).

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y EJERCEN LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD. EN TAL CARÁCTER LE CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ACATAR Y CUMPLIR SUS INSTRUCCIONES. 2. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO SOCIAL, JUNTO CON UN PROYECTO DE RESERVAS ESPECIALES, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DO UTILIDADES, YE! INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS INFORMES EXIGIDOS POR LA LEY. 3. FIJAR LAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONÓMICA Y LABORAL; APROBAR PLANES DE INVERSIÓN Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. 4. ORGANIZAR EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN O DISPOSICIÓN DE FONDOS SE HAGA ADECUADAMENTE. 5. CREAR LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DIRECTIVA, SI ESTA LA HUBIERE, Y DETERMINARLAS CORRESPONDIENTES REMUNERACIONES. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. 7. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 8. CONSTITUIR LOS APODERADOS O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ESTIME PERTINENTES. 9. EFECTUAR LAS OFERTAS DE COLOCACIÓN DE ACCIONES DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 10. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. 11. FUNCIONES: E! GERENTE NO TIENE LÍMITE DE NEGOCIACIONES EN CONTRATOS EN CUESTIÓN DE VALORO CUANTÍA. PROHIBICIONES: NO EXISTE PROHIBICIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE ENERO DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2025 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,160,262,752

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

